DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-12108
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER11391

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Enrique Linero Soto				**SOLICITANTE:** Secretaría Distrital de Ambiente
CAT	8	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	17 de julio de 2018	**HORA:**	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 19 Sur # 18 - 49 Calle 19 B Sur # 18 - 48	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:97200 Y1:98667 X2:97241 Y2:98695 X3: 97225 Y3: 98679 X4: 97219 Y4: 98685		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Restrepo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			400 m²		
UPZ:	38 - Restrepo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			12		
LOCALIDAD:	15 - Antonio Nariño	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	10	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0012CMDE AAA0012CLRU	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	400 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-31042		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER452497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las edificaciones evaluadas, pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. ESCENARIO DE RIESGO

RIESGO POR CONSTRUCCIONES: Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Restrepo de la Localidad de Antonio Nariño, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación urbana para el mismo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

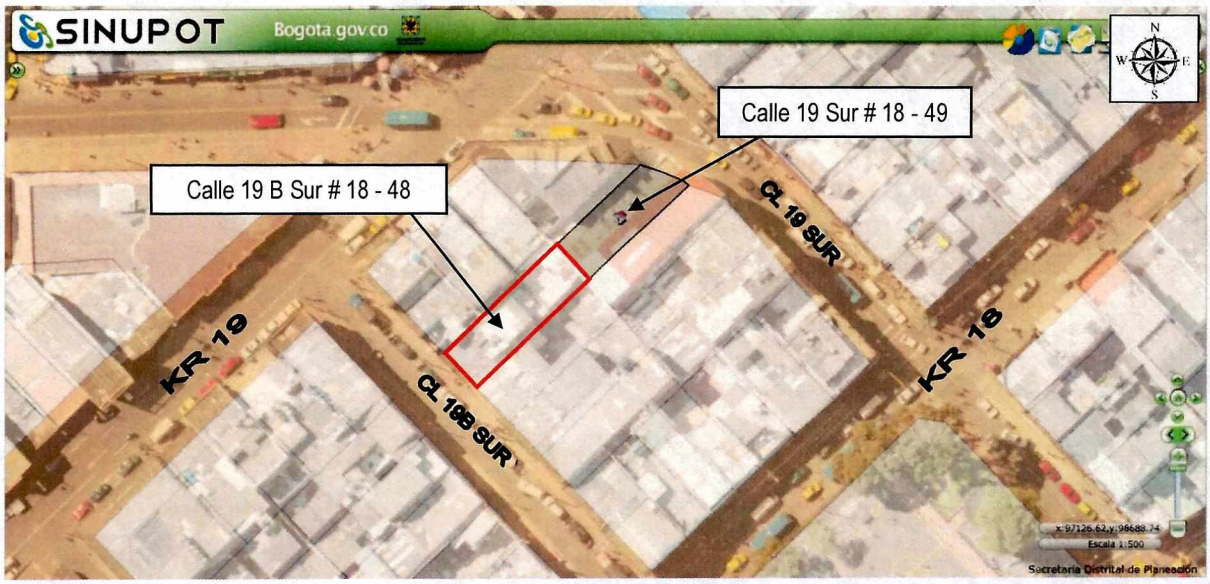


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Restrepo de la Localidad de Antonio Nariño (Imagen tomada del SINUPOT).

Tabla No. 1. Predios evaluados en el Sector Catastral Restrepo de la Localidad de Antonio Nariño.

ID	DIRECCIÓN DEL PREDIO	CHIP
1	Calle 19 Sur # 18 - 49	AAA0012CMDE
2	Calle 19 B Sur # 18 - 48	AAA0012CLRU

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde localiza el predio de la Calle 19 Sur # 18 - 49, en el Sector Catastral Restrepo de la Localidad de Antonio Nariño, encontrando una zona con pendiente del terreno baja (1° - 15°), consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio de la Calle 19 Sur # 18 - 49, se emplaza un edificio de tres niveles con estructura conformada por pórticos de concreto, entrepiso en placa aligerada de concreto. El responsable de la edificación permitió el acceso al edificio para realizar la visita técnica. El uso de la edificación es comercio.

En la Calle 19 Sur # 18 - 49, se emplazan los salones de recepción de eventos D'Gerard en el segundo y tercer piso, y en el primer piso se ubica un local comercial de ropa (Ver fotos 1 a 3). Hacia el costado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

suroccidental se emplaza el predio de la Calle 19 B Sur # 18 - 48, donde se ubica una casa de dos niveles construida en sistema de muros de carga parcialmente confinados (Ver foto 8).

Durante la inspección visual realizada al predio de la Calle 19 Sur # 18 - 49 a los Salones D'Gerard no se evidencian daños relacionados con mal comportamiento estructural, los muros y placas de entrepiso no presentan grietas o fisuras perceptibles (Ver fotos 2 a 5). En la inspección realizada a la vivienda de la Calle 19 B Sur # 18 - 48, no se presentan daños estructurales (Ver fotos 7 y 8). De acuerdo con lo manifestado por la Señora Adriana Gil, se adelantaron obras de mejoramiento en el costado que colinda con los Salones de D'Gerard relacionadas con el resane y reconstrucción de las ventanas de inspección abiertas en los muros por parte de la propietaria.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Ninguno al momento de la inspección visual

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto 1. Vista de la edificación de la Calle 19 Sur # 18 - 49.



Foto 2. Salón del segundo piso en buenas condiciones.



Foto 3. Salón del segundo piso en buenas condiciones.



Foto 4. Salón del tercer piso en sin daños.

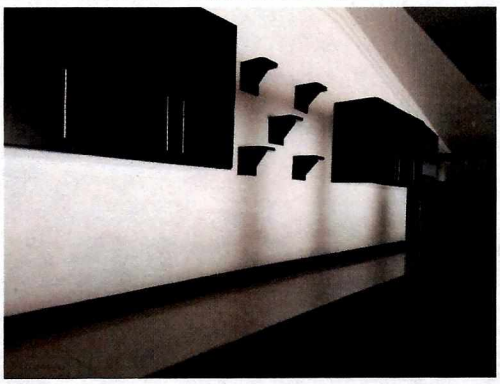
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotos 5 y 6. Muros que colindan con el predio de la Calle 19 B Sur # 18 - 48 en buen estado, no se evidencian daños.



Foto 7. Vista de la vivienda de la Calle 19 B Sur # 18 - 48.



Foto 8. Muro colindante con el predio de la Calle 19 Sur # 18 - 49. No se observan daños.

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 19 Sur # 18 - 49	Leonardo León	edificio	comercio	3	Sin daños
2	Calle 19 B Sur # 18 - 48	Adriana Gil Montero	casa	vivienda	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestion de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificacion, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ningún riesgo asociado con las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 19 Sur # 18 - 49 y Calle 19 B Sur # 18 - 48, en el Sector Catastral Restrepo de la Localidad de Antonio Nariño.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 19 Sur # 18 - 49 y Calle 19 B Sur # 18 - 48, en el Sector Catastral Restrepo de la Localidad de Antonio Nariño

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 19 Sur # 18 - 49 y Calle 19 B Sur # 18 - 48, en el Sector Catastral Restrepo de la Localidad de Antonio Nariño no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Calle 19 Sur # 18 - 49 y Calle 19 B Sur # 18 - 48, en el Sector Catastral Restrepo de la Localidad de Antonio Nariño, implementar acciones para el mantenimiento de las edificaciones; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, desde su competencia y alcance, realizar una valoración del posible ruido que se genera en los Salones de Recepción D'Gerard ubicados en el segundo y tercer piso del predio de la Calle 19 Sur # 18 - 49, con el fin de identificar el nivel de contaminación auditiva que se pudiere presentar, y determinar las acciones requeridas para evitar cualquier afectación, alteración de la tranquilidad y bienestar de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 19 Sur # 18 - 49, en el Sector Catastral Restrepo de la Localidad de Antonio Nariño, acercarse a la Secretaria Distrital de Ambiente, para que sean orientados de acuerdo a la normatividad vigente en cuanto a las acciones, intervenciones o adecuaciones a realizar que la Secretaría Distrital de Ambiente considere necesarias.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

- A la Alcaldía Local de Antonio Nariño, de acuerdo con su respectiva competencia adelantar el control urbanístico relacionados con el uso de salones de recepción en el predio de la Calle 19 B Sur # 18 - 48, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

- A la Alcaldía Local de Antonio Nariño, desde su competencia implementar las acciones de seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Enrique Linero Soto Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras Contratista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres, y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS